



NÚMERO CUATROCIENTOS TRECE.-----

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

En BARCELONA, mi residencia, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis. -----

Ante mí, JOAN-CARLES OLLÉ FAVARÓ, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, -----

=====**C O M P A R E C E:**=====

Don DANIELE ANTONIO ERASMO DEAMBROGIO, mayor de edad, economista, de nacionalidad italiana, con domicilio a efectos de la presente en la Plaza Europa, número 21-23, 7ª, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona; titular de la Carta de Identidad de su nacionalidad en vigor número AU1136440 y NIE nº Y-4326943-J. -----

Habla y entiende el idioma español.-----

INTERVIENE como Director General y Apoderado y en nombre y representación de la compañía mercantil anónima española denominada **"PIRELLI NEUMATICOS, S.A., Sociedad Unipersonal"**. -----

Está domiciliada, en la Plaza Europa, número

21-23, planta 7ª, de L'Hospitalet de Llobregat. ---

Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 28 de diciembre de 1.984 por el Notario de esta ciudad, Don Antonio-Carmelo Agustín Torres, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 6.144 del archivo, libro 5.434 de la sección 2ª, folio 1, hoja número 72.630, inscripción 1ª; habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en otra escritura autorizada por el mismo Notario Sr. Agustín, el día 24 de julio de 1.991, número 2.412 de protocolo. -----

Trasladado su domicilio social al actual en méritos de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Xavier Roca Ferrer el día 18 de diciembre de 2014, bajo el número 4011 de su protocolo. -----

Tiene asignado el N.I.F. número A-08-958.399. -

En este estado se hace constar que dicha sociedad, a los efectos de lo previsto en el artículo 4º de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de prevención del Blanqueo de Capitales y de financiación del Terrorismo, me ha acreditado su titularidad real, por haberla declarado en



escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Xavier Roca Ferrer, el día 20 de Diciembre del año 2.012, número 3.047 de protocolo. -----

Usa del poder en su favor conferido en méritos de escritura autorizada por Don Xavier Roca Ferrer, Notario de Barcelona, el día 30 de octubre del año 2.015, número 2.723 de protocolo, copia auténtica de la cual -causante de la inscripción 330^a en la hoja social- tengo a la vista. -----

En referido poder está facultado sin restricción alguna para llevar a término, desde la parte negocial que asume y en relación con el objeto que se consignará, los actos y negocios jurídicos descritos en el encabezamiento o título del presente instrumento, encabezamiento que aquí se da por reproducido a los efectos de dejar constancia de la esencia de su facultación. -----

Afirma la integra subsistencia del poder y facultades que alega y que no ha variado la personalidad jurídica de su representada. -----

De los referidos documentos y manifestaciones resulta a mi juicio -y así lo declaro bajo mi responsabilidad-, suficientemente facultado para el otorgamiento de la presente ACTA, todo ello con arreglo a los artículos 98 de La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y 34 de la Ley 24/2005, de 18 de Noviembre. -----

TIENE a mi juicio, según obra, la capacidad legal y facultación necesarias para el presente, y a tal efecto, -----

=====Y ME REQUIERE:=====

Para que protocolice con la presente, a lo que accedo, las bases legales de la promoción "**MUMM EDICIÓN ESPECIAL**" que me entrega el señor compareciente, en dos versiones una de ellas en castellano y la otra en portugués. -----

Asimismo me entrega y protocolizo con la presente copia de un documento que según manifiesta el compareciente se corresponde a la presentación de la declaración relativa al pago de las tasas de dicha promoción. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a



los ficheros automatizados existentes en la Notaría, datos que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del Protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente. -----

ASÍ LO DICE Y OTORGA, después de leída la presente conforme al artículo 193 del vigente Reglamento Notarial. -----

Y YO EL NOTARIO, de identificar al compareciente por su reseñado D.N.I., de que firma a continuación; de la unidad del acto así como de que el consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, según asegura; y, en lo procedente de lo demás contenido en este instrumento público extendido en tres folios de papel sellado, para usos exclusivos notariales, el presente firmado y los dos anteriores en orden inverso correlativo, DOY FE.

está la firma del compareciente. -----

**Signado. JOAN CARLES OLLE FAVARO.- Rubricados
y sellado. -----**

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que con el número al principio indicado obra en mi protocolo general y corriente de instrumentos públicos al que me remito. Y a utilidad de **"PIRELLI NEUMATICOS, S.A.U.", la libro en nueve folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números CM2247106, CM2247107, CM2247108, CM2247109, CM2247110, CM2247111, CM2247112, CM2247113 y CM2247114 que signo, firmo, rubrico y sello** en Barcelona a nueve de marzo del año dos mil dieciséis. -----



DOCUMENTOS UNIDOS :

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
MUMM EDICIÓN ESPECIAL**

I. OBJETO

El objeto de esta promoción es incentivar la venta y promoción de neumáticos PIRELLI, comercializados por la sociedad PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, S.A. (en adelante Pirelli), domiciliada en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Plaza Europa nº 21-23, pl. 7-9 y CIF nº A08958399, y va dirigida al consumidor final de neumáticos Pirelli en los talleres de España, Portugal y Andorra adheridos a la promoción.

II. PARTICIPANTES Y ÁMBITO

Esta promoción va dirigida a todos los consumidores que, durante el período de la promoción, adquieran en los talleres adheridos a la promoción 4 o más neumáticos Pirelli de llanta 17" o superior, de cualquiera de los segmentos de turismo, SUV, 4x4 y furgoneta con cualquier código de velocidad.

Podrán participar en la presente promoción los mayores de 18 años con residencia legal en España, Portugal y/o Andorra. El ámbito territorial de la promoción abarcará todo el territorio del Estado Español, Portugal y Andorra.

Promoción válida sólo para clientes particulares. No podrán participar empresas ni flotas renting.

Promoción no válida para empleados o familiares de primer grado de PIRELLI, de CINCUENTA y CINCO, S.L. ni de los talleres participantes así como de su central.



III. DURACIÓN

Será válida desde el 1 de marzo de 2016 hasta agotar existencias, que dependerán de las unidades que previamente haya adquirido el taller participante donde el consumidor ha comprado sus neumáticos.

IV. MECÁNICA Y PREMIOS

La mecánica y premios de la promoción consistirán en:

Por la compra de 4 neumáticos o más de llanta 17" o superior de cualquiera de los segmentos de turismo, SUV, 4x4 y furgoneta con cualquier código de velocidad que compre el consumidor final durante el periodo promocional, se le entregará una botella de champagne Mumm Cordon Rouge, edición especial F1 con un valor de 21,30 euros + IVA cada una y limitado las unidades de las que disponga el taller donde ha comprado sus neumáticos.

Se anexan a las presentes bases listado de los talleres participantes en la presente promoción.

Los premios de la promoción serán entregados por los talleres participantes directamente al cliente una vez realizada la compra.

Una factura de compra supone una única participación.

Los premios de la presente promoción no pueden ser canjeados por metálico ni ser objeto de cambio, de alteración o compensación. Queda prohibida la comercialización o venta del regalo.

Pirelli no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador. Se recomienda el consumo moderado.

Pirelli, por motivos organizativos, se reserva el derecho de sustituir los premios indicados por otros de semejantes características y valor.

V. ELEMENTOS DE PUBLICIDAD

La comunicación de la promoción al cliente final se realizará en los talleres adheridos mediante Display-PLV.

VI. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

Pirelli se reserva, por motivos organizativos, el derecho a prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción y que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y estas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso Pirelli podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

Cualquier modificación de las bases se depositará ante el Notario de Barcelona, D. Joan Carles Ollé Favaró, calle Aribau nº 200, CP 08036 Barcelona.

VII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la plena aceptación de las presentes bases.

VIII. BASE DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los datos personales quedarán incorporados de forma confidencial a un fichero automatizado cuyo responsable es PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, S.A. y cuyo propósito es informar a los participantes sobre futuras promociones y



productos comercializados por PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, S.A.

En relación a los servicios a disposición de los usuarios a través de registro previo, todos los datos se mantienen en la más estricta privacidad de acuerdo con la legislación vigente. PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, S.A. cumple esta legislación respecto a la protección de datos personales de sus suscriptores y los mantiene en la más estricta confidencialidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y revocación del consentimiento para la cesión de los mismos, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan mediante correo ordinario a la dirección de Pirelli indicada en el encabezamiento de las presentes bases e indicando claramente la promoción de que se trata.

IX. OBLIGACIONES FISCALES

Correrán a cargo de PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, S.A. los impuestos, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran derivarse de los premios.

La presente promoción se regirá por la legislación vigente en España.

X. DEPÓSITO DE BASES

Las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario de Barcelona, D. Joan Carles Ollé Favaró y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco, servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

BASE JURÍDICA DA PROMOÇÃO MUMM EDIÇÃO ESPECIAL

I. OBJETO

O objeto desta promoção é incentivar a venda e promoção de pneus Pirelli, comercializados pela sociedade PIRELLI PNEUS SOCIEDADE UNIPESSOAL, SA (doravante PIRELLI), com sede em Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Praça Europa nº 21-23, pl. 7-9 e CIF A08958399 e destina-se ao consumidor final dos pneus Pirelli nas oficinas da Espanha, Portugal e Andorra aderentes à promoção.

II. PARTICIPANTES E ÂMBITO

Esta promoção destina-se a todos os consumidores que, durante o período da promoção, adquiram nas oficinas participantes 4 ou mais pneus PIRELLI de 17 " ou superior, de qualquer um dos segmentos de turismo, SUV, 4x4 e van, com qualquer código de velocidade

Poderão participar nesta promoção maiores de 18 anos com residência legal na Espanha, Portugal e/ou Andorra. O âmbito territorial da promoção irá cobrir todo o território do Estado Espanhol, Portugal e Andorra.

Promoção válida apenas para clientes individuais. Não poderão participar empresas ou companhias de locação de frotas.

A promoção não é válida para trabalhadores ou familiares de primeiro grau da PIRELLI, de CINCUENTA Y CINCO S.L., nem trabalhadores das oficinas participantes ou respectivas centrais.



III. DURAÇÃO

A promoção será válida a partir do dia 1º de Março de 2016 enquanto durarem os estoques, que irá depender das unidades anteriormente adquiridas pela oficina participante em que o consumidor tenha comprado seus pneus.

IV. MECÂNICA E PRÊMIOS

A mecânica e prêmios da promoção serão as seguintes:

Pela compra de 4 ou mais pneus PIRELLI de 17" ou superior de qualquer um dos segmentos do turismo, SUV, 4x4 e van com qualquer código de velocidade que o comprador final adquira no período da promoção, irá receber uma garrafa de champagne Mumm Cordon Rouge, edição especial F1 com um valor de 21,30 euros + IVA cada uma e limitado às unidades que a oficina onde foram comprados os pneus dispor.

O listado das oficinas participantes da presente promoção, será anexado às presente Bases.

Os prêmios da promoção serão entregues pelas oficinas participantes diretamente ao cliente uma vez realizada a compra.

Uma fatura de compra equivale a uma única participação.

Os prêmios desta promoção não podem ser trocados por dinheiro ou ser objeto de troca, alteração ou compensação. É proibida a comercialização ou venda do presente.

Pirelli não se responsabiliza pelo uso indevido do prêmio que o cliente vencedor possa realizar. Pirelli recomenda o consumo moderado.

Pirelli, por motivos de organização, reserva-se o direito de substituir os prêmios indicados por outros de semelhantes características e valor.

V. ELEMENTOS DE PUBLICIDADE

A comunicação da promoção ao cliente final será realizada nas oficinas aderentes através de Display-PLV.

VI. MODIFICAÇÃO DA PROMOÇÃO E DAS BASES

Pirelli reserva-se, por motivos de organização, o direito de ampliar, modificar, reduzir ou cancelar a promoção e que tornaria impossível continuar com a mesma em conformidade com as disposições das Bases presentes.

Eventualmente, algumas modificações poderão ser publicadas durante a promoção e serão consideradas como anexo das bases e parte integrante das mesmas.

Pirelli, sob nenhuma circunstância, será responsável no caso em que a promoção deva ser adiada, modificada, reduzida ou cancelada, se as circunstâncias o justificam, e sempre que não sejam prejudicados os direitos adquiridos pelos participantes.

Qualquer modificação das bases será depositada ante o Notário de Barcelona, Joan Carles Ollé Favaró, Calle Aribau nº 200, CP 08036 Barcelona.

VII. ACEITAÇÃO DAS BASES

A participação nesta promoção implica a aceitação das bases expostas.

VIII. BASE DE DADOS

De acordo com as disposições da Lei Orgânica 15/1999, com data 13 de dezembro, sobre Proteção de Dados Pessoais (LOPD) e da Lei 34/002, com data 11 de julho, sobre Serviços da Sociedade da Informação e Comércio Eletrônico, os dados pessoais serão incorporados de forma confidencial a um banco de dados, cujo responsável é PIRELLI PNEUS SOCIEDADE UNIPessoal, SA, cujo objetivo é informar aos participantes sobre futuras promoções e produtos comercializados por PIRELLI PNEUS SOCIEDADE UNIPessoal, SA.



Em relação aos serviços disponíveis para usuários através de inscrição, todos os dados são mantidos em sigilo de acordo com a legislação vigente. PIRELLI PNEUS SOCIEDADE UNIPessoal, SA irá cumprir com esta legislação relativa à proteção dos dados pessoais de seus assinantes e mantê-los em sigilo de acordo com as disposições da Lei Orgânica 15/1999 de Proteção de Dados de Caráter Pessoal.

Os participantes desta promoção e usuários registrados poderão exercer, em relação aos seus dados pessoais, os direitos de acesso, correção, cancelamento e retirada do consentimento para a cessão dos mesmos, nos termos mencionados na Lei Orgânica 15/1999 de Proteção de Dados Pessoais e outros regulamentos de execução, através de correio postal, no endereço da Pirelli indicado no cabeçalho das bases presentes e indicando, de forma clara, a promoção a que se faz referência.

IX. OBRIGACIONES FISCAIS

PIRELLI NEUMÁTICOS SOCIEDAD UNIPERSONAL, SA se responsabiliza pelos impostos, de qualquer natureza, decorrentes dos prêmios.

Esta promoção é regida pela lei em vigor na Espanha.

X. DEPÓSITO DE BASES

As bases desta promoção encontram-se depositadas e protocolizadas no notário Joan Carles Ollé Favaró e publicadas no Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco, serviço de interesse geral oferecido pelo Consejo General del Notariado e estarão à disposição de qualquer pessoa que deseje consultá-las.



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN**

MODELO 685

Registro

Presentación realizada el 26-02-2016 a las 17.29.03

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201668595830001L

Código Seguro de Verificación: YYGZNV558XZG5TDG

Presentador

NIF Presentador: A08958399

Apellidos y Nombre / Razón social: PIRELLI NEUMATICOS SA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 6852100031332

A INGRESAR

NRC : 6852100031332NAEEFB3B5 ING ; 4.395,08



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Tasa sobre actas, inscripciones y anotaciones
de dominio
Autoliquidación

Modelo
685

IDENTIFICACIÓN

[Empty box for identification data]

Número de justificante: 6852100031332

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación.

RF A08858399	Apellidos y nombre o denominación social PIRELLI NEUMATICOS SA
-----------------	---

PERÍODO

Ejercicio 2016 Período 0, A

Fecha de devengo 26/02/2016

BASE IMPONIBLE

Base imponible	01	43.950,82
Tipo de gravamen (%)	02	10,00
Cuota tributaria	03	4.395,08
A deducir exclusivamente en caso de autoliquidaciones complementarias: Indique el resultado de la anterior autoliquidación del mismo concepto, ejercicio y período	04	
Resultado de la autoliquidación (03 - 04)	05	4.395,08

COMPLEMENTARIAS

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio, período y fecha de devengo señálelo marcando esta casilla.....

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la declaración anterior.....

IMPORTE

Importe del ingreso (casilla 06) | 4.395,08

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo Adeudo en cuenta

Identificador único (Código cuenta cliente)			
Ciudad	Sucursal	DC	Número de cuenta

FIRMA

_____ a _____ de _____ de _____
Firma:

ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)